

VIERNES, 5 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 4

AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

CVE-2023-11243 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2024.*

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno y por unanimidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2023, el presupuesto de esta entidad para 2024, con la documentación expresada en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Haciendas Locales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del citado texto legal, se somete el acuerdo y expediente a exposición pública por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en las condiciones señaladas en el artículo 170.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, quedará el presupuesto definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tresviso, 30 de diciembre de 2023.

El alcalde,
Alan Ruiz Díaz.

2023/11243

CVE-2023-11243